



ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "APARATOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y/O AYUDAS TÉCNICAS FUNCIONALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PACIENTE ESPECÍFICO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 27 de agosto de 2026, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, de la Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo, Económico y Asignación, motivo de la Adjudicación Directa Nacional indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como con el artículo 99 segundo párrafo de su Reglamento.

Este acto fue presidido por el Lic. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 fracción VII de "la Ley" y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguros Social vigentes, quien en uso de la palabra declaró formalmente iniciado este acto.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CGM-269/2026 así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde se solicitó la adquisición de "Aparatos de Órtesis, Prótesis y/o Ayudas Técnicas funcionales", para cubrir las necesidades de paciente específico en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2026", por lo que a través del Procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, fundada y motivada de conformidad con el artículo 55 de "la Ley", una vez analizado el Dictamen de Procedencia, justificación y criterios con los que se fundamenta llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional, para la adquisición del bien requerido, se considera procedente llevarla a cabo.

SEGUNDO.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción III, 36, 37, 39 Fracción I, 49 y 55, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Adjudicación Directa Nacional, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.

CUARTO: Con base en el calendario de eventos incluido en la Solicitud de Cotización número SC-2026-00031615 de la presente adjudicación, se señaló el acto de presentación de cotizaciones con fecha 21 de Agosto hasta las 14:00 horas.

QUINTO: El 21 de agosto de 2026 se publicó un AVISO A LOS PARTICIPANTES a fin de comunicar a los interesados la modificación al calendario de eventos, determinando que la Presentación de Cotizaciones se llevaría a cabo del día 25 de agosto hasta las 14:00 horas, a través de la plataforma Compras MX.

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 90 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "APARATOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y/O AYUDAS TÉCNICAS FUNCIONALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PACIENTE ESPECÍFICO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

VERIFICACIÓN DE SOLVENCIA DE LAS COTIZACIONES

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 47 segundo párrafo y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.2.4 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 4.25 inciso f) y 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social Vigentes, así como lo establecido en el oficio de invitación número 35.90.01.15.1100/CAE-2317/2026, se dispone del resultado de la Evaluación Técnica realizada por el Dr. Jonathan Garcia López, Coordinador de Gestión misma que se transcribe en el apartado "Evaluación técnica", y para el caso de la "Evaluación Legal-Administrativa" a través de la Ing. Brenda Lizeth Hernández Carreón, Supervisor de Proyectos ; siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por lo que a continuación se detalla, sirviendo de base para realizar la Evaluación BINARIA, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente:

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.

En primer término, se verificó si la proposición fue debidamente firmada electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 3.2 de la solicitud de cotización y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los participante a través del Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 95 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de Portal de Compras Gubernamentales denominada Compras MX, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente:

"14.-...El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales. Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras MX se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo..."

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras MX, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto..."

El reporte arrojado por el Portal de Compras Gubernamentales denominado Compras MX indican que tanto la propuesta técnica como la legal-administrativa y económica del participante, cuentan con un Certificado Digital "Válido", mismo que se enlista a continuación:

No.	Participante que envió su proposición a través Portal de Compras Gubernamentales Compras MX.
1	MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "APARATOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y/O AYUDAS TÉCNICAS FUNCIONALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PACIENTE ESPECÍFICO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.



LISTA DE LICITANTES PARTICIPANTES

Fecha y hora de la emisión del reporte: 25 de agosto de 2026 a las 13:55

Datos del Procedimiento de contratación

Código del Expediente: E-2026-00094755
Número de procedimiento de contratación:

Empresas interesadas

Núm.	Licitante	Fecha y hora de consulta del procedimiento	Fecha y hora de envío de proposición	Fecha y hora de apertura de proposición	Forma de participación
1	MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS	18 de agosto de 2026 a las 16:58	24 de agosto de 2026 a las 19:27	25 de agosto de 2026 a las 14:05	Electrónica

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

EL DICTAMEN TÉCNICO ES EL SIGUIENTE:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley; la evaluación técnica se realizó por parte del Dr. Jonathan García López, Coordinador de Gestión Médica

La propuesta, fue sometida a un análisis detallado por parte del área técnica, evaluando exhaustivamente cada una de las documentales requeridas en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, el artículo 99 segundo párrafo de su Reglamento y de acuerdo con los numerales 4.25 inciso f) y 4.39.1 de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, señalando lo siguiente.

PARTICIPANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS

Por lo que respecta a los licitantes MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS, CUMPLE Técnicamente con lo requerido por la convocante.

EL DICTAMEN LEGAL ADMINISTRATIVO ES EL SIGUIENTE:

En términos de las actividades 4.2.2.1.15 y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público la convocante realizó la evaluación legal administrativa de la documentación con base en los requisitos solicitados en la Convocatoria conforme a los criterios que para tal fin se establecieron en la misma, así como lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley, por conducto del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, a través de personal adscrito a la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, por la Ing. Brenda Lizeth Hernandez Carreón, Supervisor de Proyectos; siendo revisada por el Lic. Oscar Cervera Angeles, Jefe de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de cuyo análisis se hace constar lo siguiente

PARTICIPANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS

Para la partida ofertada, el participante cumple con la documentación legal-administrativa requerida por la convocante.





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "APARATOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y/O AYUDAS TÉCNICAS FUNCIONALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PACIENTE ESPECÍFICO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL, DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, -----

Por lo anterior, la Convocante procederá a dar lectura al Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Asignación de la Adjudicación Directa Nacional Número AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de "la Ley", de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal administrativa, se emite el siguiente -----

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de adjudicación establecidos, las condiciones administrativas-legales requeridas, así como garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, se adjudica al participante a continuación señalado la adquisición de "Aparatos de Órtesis, Prótesis y/o Ayudas Técnicas funcionales", para cubrir las necesidades de paciente específico en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada en el Distrito Federal durante el ejercicio fiscal 2026". -----

PARTICIPANTE: MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS -----

NÚMERO DE CONTRATO: 050GYR016N15526-001-00 -----

PART	CLAVE	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL FABRICANTE CON SU RESPECTIVO R.F.C.	MARCA	PROCEDEN CIA	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	S/C	PROTESIS PARA MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO POR ARRIBA DE LA RODILLA CON SOCKET BLANDO, VALCULA DE SUCCION, UNIDAD MODULAR DE RODILLA TOTAL 2000, UNIDAD MODULAR DE PIE DE FIBRA DE CARBONO CON FUNDA COSMETICA, MEDIAS DE PERLON Y CINTURON SOLECIANO.	FABRICACION: Manuel Eduardo Puebla Bustos RFC:PUBM8105311G6	NACIONAL	MÉXICO	1	\$ 156,000.00	\$ 156,000.00
							SUBTOTAL	\$ 156,000.00
							IVA	\$24,960.00
							TOTAL	\$ 180,960.00

EL IMPORTE MAXIMO ASIGNADO AL PARTICIPANTE MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 180,960.00 (CIENTO OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MN) IMPORTE CON IVA INCLUIDO-----

De conformidad con el artículo 129 del Reglamento de la Ley y su última reforma el contrato antes mencionado es indivisible, corresponde a un contrato cerrado, tendrá vigencia a partir del día hábil siguiente al Asignación hasta el 31 de diciembre de 2026 y el monto de la fianza a entregar es por \$15,600.00 (QUINCE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MN).. -----

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Adjudicación Directa Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir del de la emisión de la presente asignación. -----

Se informa a la proveeduría su obligación de registrarse en el Registro Integral de Proveedores ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (REPIIMSS) dentro de los 30 días naturales posteriores a la formalización de su contrato. -----

RESUMEN

PARTIDAS REQUERIDAS	01
PARTIDAS ASIGNADAS	01





ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL ADMINISTRATIVO, ECONOMICO Y ASIGNACIÓN DE LA ADJUDICACION DIRECTA NACIONAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR016-N-155-2026 QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "APARATOS DE ÓRTESIS, PRÓTESIS Y/O AYUDAS TÉCNICAS FUNCIONALES", PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PACIENTE ESPECÍFICO EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL. DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2026, DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO. -----

Los participantes que obtuvieron asignación podrán obtener el acta a través de Compras MX, y deberán acudir a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Oficina de Contratos, sito en Calzada Vallejo Número 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, en un término de 48 horas, para la entrega de los documentos necesarios para la formalización del contrato como se establece en los numerales 10.1 y 10.2 de la solicitud de cotización. De igual manera la entrega de la fianza correspondiente conforme lo señalado por el numeral 11 de la solicitud de cotización, así como la solicitud de opinión positiva ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), IMSS e Infonavit, referente al cumplimiento de sus obligaciones fiscales, en materia de Seguridad Social y de aportaciones patronales y entero de descuentos conforme los numerales 6, 6.1 y 6.2 en apego a lo dispuesto en los artículos 66, 67 y 68 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 89 y 90 de dicho ordenamiento legal. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de "la Ley", a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes la presente Acta, en la plataforma Compras MX. -----

Esta Acta consta de 05 fojas útiles, 01 hoja útil del Anexo 1, por lo que no habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta, y para dejar constancia de lo actuado y los efectos legales conducentes, la firman al margen y al calce, los que en ella intervinieron, siendo las 16:20 horas del día 27 de agosto del año 2026. -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL -----

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
LIC. MARCO POLO RODRIGUEZ RAMIREZ	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DR. JONATHAN GARCIA LOPEZ	COORDINADOR DE GESTION MEDICA	
ING. BRENDA LIZETH HERNANDEZ CARREON	PERSONAL DE LA OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS	

-----FIN DEL ACTA-----

Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados

Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y

El Directorio es un instrumento de consulta, cuyo objeto es facilitar el acceso a los datos de las personas morales o físicas que se encuentran sancionadas por los Organos Internos de Control en las dependencias y entidades, y la información que en el mismo se incluye, tiene una periodicidad sujeta al plazo de inhabilitación o estado procesal que guarde en caso de impugnación, aunque debido a la elaboración de las fichas electrónicas que corresponde emitir a las Áreas de Responsabilidades, esta sujeta a su revisión continua para su actualización, por lo que no genera la emisión de algún documento que respalde su consulta.

Búsqueda por: Proveedor y Contratista Tipo de Sanción: Selecciona una opción

Selecciona al proveedor y contratista

MANUEL EDUARDO PUEBLA BUSTOS

Buscar Exportar

Proveedor y Contratista OIC Responsable Investigación Procedimiento Administrativo Ley infringida Inicio de la sanción Fin de la sanción Monto de la Multa Periodo de Inhabilitación Ficha Técnica

0 - 0 of 0

NOTA: En términos de Ley la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Organos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Contrataciones y Sanciones en Contrataciones Públicas, por lo que cualquier duda, deberá dirigirse a la autoridad que en la Ficha Técnica se señale como responsable de la misma.

27/06/2024

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.